



Bases del Concurso INSPIRATEC

IV Feria de Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja

Modalidad on-line

Las siguientes Bases establecen las condiciones del concurso **INSPIRATEC** de la **IV Feria de la Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja**, así como los requisitos y normas que todos aquellos centros que participen en el concurso (en adelante, los Centros Participantes) deben conocer.

Primera.- Organizadores.

La FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN, con domicilio en Avenida Zaragoza, 21, 26071 Logroño, con CIF G26466748, en colaboración con Esciencia Eventos Científicos SL, con CIF B99097123, son las entidades responsables de la acción denominada INSPIRATEC (en adelante, el Concurso) de la IV Feria de Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja (en adelante, la Feria).

Segunda.- Participación.

¿Quiénes pueden participar en la modalidad presencial?

Pueden participar en el Concurso todos los escolares que durante el curso académico 2018-2019 estén cursando **Educación Primaria, Educación Secundaria o Educación Especial** pertenecientes a cualquier centro educativo (público, concertado o privado) de la comunidad autónoma de La Rioja y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes **Bases**.

Vía de participación.

- El Concurso está dirigido a alumnos de cursos de **Primaria, Secundaria y Educación Especial** de colegios de La Rioja.
- Se establecen **tres categorías presenciales** en función del curso de los participantes: **Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial**.
- Además se contempla una **modalidad on-line en la que puede participar** cualquier persona, grupo o colectivo de la sociedad riojana ([ver bases modalidad on-line](#)).
- Cada proyecto podrá ser trabajado en grupo o de manera individual. El número de integrantes que trabajen sobre el proyecto no superará el número de 5 integrantes por equipo en la categoría de

Educación Secundaria. En Educación Primaria y Especial el grupo puede estar integrado hasta por la totalidad de la clase participante.

- Todos los centros participantes tendrán que trabajar sobre un **proyecto de ciencia y tecnología con aplicación en la vida real** que tendrá como resultado un producto de consumo con una aplicación real (no teórica) en nuestra vida cotidiana y que pueda hacer más sencillo nuestro día a día. Además del prototipo, el equipo trabajará en la elaboración de un plan de marketing (creación de eslogan y logotipo para la campaña) con el que proceder a la venta del producto.

Los proyectos presentados deberán ser inéditos no habiéndose presentado a otras convocatorias o concursos similares con anterioridad.

En la página web <http://www.inspiratec.es> podrán encontrar enlaces a los proyectos creados en las ediciones anteriores del Concurso y otros proyectos o páginas que puedan servir de inspiración para la elaboración del producto.

Fases del proyecto.

Fases de inscripción.

Registro de los Centros Participantes en la página web del proyecto (<http://www.inspiratec.es/inscripcion/>). Esta fase consistirá en rellenar el formulario de registro correspondiente con la idea básica del proyecto. Esta información será utilizada por la organización para realizar seguimiento de los centros interesados.

El plazo de inscripción para participar en Inspiratec permanecerá abierto hasta el **28 de febrero de 2019**.

Todos los equipos inscritos **antes del 31 de enero** recibirán un taller de **“Dinámica de concepción y diseño del proyecto”** que se realizará durante la primera semana del mes de febrero en los propios centros educativos de los participantes inscritos.

En esta **dinámica** los participantes sentarán las bases para el desarrollo de su proyecto realizando diferentes dinámicas grupales con ayuda de un facilitador. El objetivo de este **coaching** es liberar la creatividad de los equipos de trabajo a través de herramientas para la producción de nuevas ideas que sirvan como punto de partida para la elaboración de los proyectos para la convocatoria Inspiratec de esta edición.

Fase de preparación

Fase en la cual los Centros Participantes trabajarán en sus proyectos, mostrando sus avances a través del Blog del Concurso (<http://www.inspiratec.es/blog/>), que servirá como cuaderno de trabajo y de incentivo a nuevos grupos.

La fase de preparación terminará con la elaboración de una **ficha técnica** sobre el proyecto ([ver ejemplo en la web](#)) que será subida a la plataforma web para la descarga y evaluación por parte del jurado.

En esta fase se valorará:

- Idea de proyecto.
- Viabilidad real de ejecución.
- Intervenciones en el blog.

El plazo de presentación de la ficha técnica se cerrará del viernes 22 de marzo de 2019 a las 14.00 horas. En ese mismo instante también se cerrará el plazo de recepción de todo el material (fotos, 'powerpoints', vídeos o imágenes) que serán utilizadas en la presentación de la gala final de la Feria en caso de ser seleccionados.

Fase clasificatoria

Esta fase tendrá lugar el día **27 de marzo de 2019** por la mañana en la marco de la celebración de la Feria, que tendrá lugar en las instalaciones Centro Ibercaja La Rioja, calle Portales, 48 de Logroño.

Todos los proyectos serán presentados en stands expositores (facilitados por la organización), de tal manera que podrán ser visitados por el público que se acerque hasta allí y por el jurado. Este último irá pasando por cada stand escuchando la explicación de sus creadores. Los grupos que obtengan mayor puntuación en esta fase pasarán a la fase final.

En esta fase se valorará:

- Originalidad del producto.
- Interés del producto en el mercado.
- Funcionamiento del prototipo.
- Slogan publicitario con el que presentar el producto.
- Imagen general de la campaña publicitaria.
- Defensa del proyecto.

La puntuación se repartirá de la siguiente manera:

- Blog: los proyectos que tengan como mínimo dos entradas en el Blog del Concurso, desde la fecha de inscripción contarán con 10 puntos.
- Ficha técnica: hasta 10 puntos.
- Originalidad del producto: hasta 15 puntos.
- Interés del producto en el mercado: hasta 15 puntos.
- Funcionamiento del prototipo: hasta 10 puntos.
- Eslogan o breve mensaje con el que presentar el producto: hasta 15 puntos.
- Imagen general de la campaña publicitaria: hasta 15 puntos.
- Defensa del proyecto: hasta 10 puntos.

Fase final

Fase a la que llegarán los tres finalistas por categoría seleccionados por el jurado en la fase clasificatoria. En esta fase se hará una presentación más detallada del producto, exponiendo ante el

jurado el trabajo de investigación realizado para llegar al producto final y el plan de marketing (eslogan y logotipo) diseñado para su venta. A diferencia de la fase anterior, esta presentación se hará en un espacio provisto de proyector y los participantes podrán utilizar fotos, 'powerpoints', vídeos o imágenes.

La presentación, que durará aproximadamente 10 minutos, deberá ser hecha por todos los miembros del equipo.

Esta fase tendrá lugar en horario de tarde el mismo día **27 de marzo de 2019 en el marco de la Feria**, que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Ibercaja La Rioja, calle Portales, 48 de Logroño.

En esta fase se valorará:

- Investigación previa (originalidad, interés y funcionamiento).
- Plan de marketing (eslogan y logotipo).
- Viabilidad del producto.
- Puesta en escena.

La puntuación se repartirá de la siguiente manera:

- Investigación previa: hasta 30 puntos.
- Plan de marketing: hasta 30 puntos.
- Viabilidad del producto: hasta 20 puntos.
- Puesta en escena: hasta 20 puntos.

Tercera.- Garantías.

3.1 El Centro Participante cede a la organización sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que pudieran corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de los organizadores, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando a los mismos el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

3.2 El Centro Participante será responsable de cualquier reclamación que reciban los organizadores derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en el Concurso, manteniendo indemnes a los mismos frente a cualquier reclamación que estos puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo.

3.3 El Centro Participante garantiza a los organizadores lo siguiente:

- En el caso de los medios de comunicación que difundan la promoción, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido en todos sus soportes escritos, visuales, radiofónicos e informáticos para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.
- En el caso de la Fundación Riojana para la Innovación, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a la web www.inspiratec.es y todos los perfiles en redes sociales de la Fundación para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

El Centro Participante responderá frente a los organizadores de cualquier reclamación derivada del incumplimiento de dichas garantías.

Cuarta. - Entrega de premios.

Siguiendo los criterios de valoración indicados en la cláusula segunda.- Participación del presente documento, un jurado designado por la Fundación Riojana para la Innovación otorgará los premios a los ganadores, que se conocerán durante la gala de entrega de premios de la Feria.

Quinta. – Descripción de los premios.

Los premios que se otorgarán a los centros y los proyectos ganadores en cada categoría son los siguientes:

Premios para los centros educativos ganadores:

- 1º Premio Primaria: 1000 € en material escolar
- 1º Premio Secundaria: 1000 € en material escolar
- 1º Premio Educación Especial: 1000 € en material escolar

Premios para los proyectos ganadores:

- 1º Premio Primaria: 500 € en material deportivo y/o electrónico
- 1º Premio Secundaria: 500 € en material deportivo y/o electrónico
- 1º Premio Educación Especial: 500 € en material deportivo y/o electrónico

Los premios se entregarán en la gala final de la Feria, donde también se darán a conocer los proyectos ganadores.

Sexta.- Protección de datos de carácter personal.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de su artículo 5, se informa a los Centros Participantes de que los datos que faciliten serán incluidos en los ficheros de datos titularidad de la FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN (organizador) y de ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS SL. (colaborador)

Los Centros Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a los medios de comunicación colaboradores con la finalidad de promover la difusión del Concurso.

Séptima.- Uso de nombre e imagen de los ganadores.

Los Centros Participantes en el presente Concurso consienten que los organizadores puedan difundir el nombre y la imagen (video) de los Centros Participantes para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio incluido internet y redes sociales sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Octava.- Modificaciones de las Bases y/o anexos.

